

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA : **RICHARD ALBERTO VARGAS HERNÁNDEZ**
Director General

MÓNICA DEL PILAR RUBIO ARENAS
Subdirectora. Sub. Gestión Corporativa y Asuntos
Disciplinarios

DE : **DIANA KARINA RUIZ PERILLA**
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO : Remisión Arqueo Caja Menor

Fecha : 20 de diciembre de 2019

Cordial Saludo Doctor Vargas y Doctora Mónica,

De conformidad con el artículo 12º de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno, es la dependencia encargada de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios. En el marco de esta función y de acuerdo con lo aprobado en el Programa Anual de Auditoría vigencia 2019, se realizó el arqueo a la Caja Menor de la entidad, constituida mediante la Resolución No. 167 del 02 de abril de 2019.

El día 5 de diciembre de 2019, el arqueo se llevó a cabo de manera satisfactoria. Al momento de la visita in situ, se encontró bajo custodia de la funcionaria Profesional Especializado Cód. 222 Grado 23 de la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios una caja con una chequera dispuesta con cinco (5) cheques, de los cuales uno (1) se encontraba girado y firmado por trescientos mil pesos (\$300.000), el cual no pudo ser cobrado por restricciones del banco. El arqueo no presentaba sobrantes ni faltantes.

Que con el fin de dar cumplimiento a la circular de cierre del año 2019, se verificó mediante acta de cierre la cancelación de la caja menor para la vigencia 2019, acta firmada por la Ordenadora del Gasto, Dra. Mónica Rubio Arenas - Subdirectora Corporativa y Asuntos Disciplinarios y la funcionaria responsable de la Caja Menor, Johanna Parra Sánchez. El día 6 de diciembre de 2019, mediante recibo No. 0111140311 del IDIGER, se realizó transferencia interna y se reintegró el saldo de la caja (\$300.000.00) a la cuenta de ahorros No. 256-864810 de la Dirección Distrital de Tesorería Distrital.

Al momento del cierre, no se encontró que existiera movimiento de la caja que atendiera gastos de menor cuantía para la buena marcha de la Administración, como imprevistos

INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO 20-12-2019 12:
Al Contestar Cite este Nro.:2019IE6104 O 1 Fol:1 Anex:2
Origen: Sd:128 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/RUIZ PERILLA DIANA KARINA
Destino: DIRECCION GENERAL/VARGAS HERNANDEZ RICHARD ALBERTO
Asunto: REMISIÓN ARQUEO CAJA MENOR DICIEMBRE DE 2019
Observ.:
Para consultar el estado de su tramite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia



urgentes, imprescindibles e inaplazables. Por lo anterior y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 061 del 14 de febrero de 2007 y la Resolución 167 de 2019 del IDIGER, la Oficina de Control Interno evidenció que se ejecutan los controles y lineamientos establecidos y se recomienda analizar la funcionalidad y uso de la misma en el IDIGER.

Se adjunta el informe que contiene el resultado del respectivo arqueo.

Cordialmente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA KARINA RUIZ PERILLA
Jefe Oficina de Control Interno

Anexo: Dos (2) folios impresos por ambas caras
Proyectó: Lilia Carolina Ibarra Romero. Profesional Oficina de Control Interno Cód. 222 Grado 12
Revisó: Diana Karina Ruíz – Jefe de la Oficina Control Interno





**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
FORMATO DE ARQUEO CAJA MENOR**

OBJETIVO	REALIZAR VERIFICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DE LA CAJA MENOR, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR RECOMENDACIONES QUE AGREGUEN VALOR EN SU GESTIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.		
CRITERIOS	* RESOLUCIÓN NO. 167 DE 02 DE ABRIL DE 2019 – IDIGER. “POR LA CUAL SE CONSTITUYE LA CAJA MENOR PARA LA VIGENCIA 2019 CON CARGO AL PRESUPUESTO ASIGNADO AL INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO – IDIGER”. * DECRETO 061 DE 2007 DE 14 DE FEBRERO DE 2007. “POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CAJAS MENORES Y LOS AVANCES EN EFECTIVO”. ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.		
CAJA MENOR	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO IDIGER 2019	FECHA ARQUEO	05/12/2019
LUGAR	ÁREA ADMINISTRATIVA	HORA	5:04 PM
	VALOR CONSTITUCIÓN	\$ 3.000.000,00	VALOR ARQUEO A LA FECHA
	VALOR LEGALIZADO	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00
RESPONSABLE	JOHANNA PARRA SANCHEZ	DOCUMENTO	53.167.259

BILLETES			MONEDAS		
DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	DENOMINACION	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NO HABIA NINGÚN BILLETE	NO HABIA NINGÚN BILLETE	NO HABIA NINGÚN BILLETE	NO HABÍA NINGUNA MONEDA	NO HABÍA NINGUNA MONEDA	NO HABÍA NINGUNA MONEDA
TOTAL EFECTIVO EN BILLETES		\$ 0,00	TOTAL EFECTIVO MONEDAS		\$ 0,00
TOTAL EFECTIVO ENCONTRADO EN ARQUEO			\$ 0,00		

SOPORTES ANALIZADOS
MOVIMIENTOS BANCARIOS

FECHA EXTRACTO	N/A	SALDO	\$ 0,00
FECHA ULTIMO MOV. INGRESO	N/A	VALOR MVTO.	N/A
FECHA ULTIMO MOV. EGRESO	N/A	VALOR MVTO.	N/A
No. Chequera		No. Primer Cheque	
Cheques Utilizados		Cheques en Blanco	
BANCO	AV VILLAS	SUCURSAL	
		CHEQUEO	N/A
		CUENTA	765-814066

OBSERVACIONES:

Se evidencia chequera del Banco AV Villas, con cinco (5) cheques. Se encuentra uno girado por \$300.000.00, con fecha 2019/12/05. La funcionaria responsable de la caja , informa que no pudo ser cobrado el cheque porque la cuenta es una cuenta fiscal. Por lo anterior, para hacer el cierre de la caja, se hace transferencia bancaria a la cuenta Av Villas del IDIGER, para que de allí se gire a la cuenta de la SHD.

Pendiente.

Una vez el área de pagos realice el giro a la SHD, el desprendible será entregado a la responsable de pago, como soporte del cierre. Antes del 31/12/2019 y una vez se termine el proceso de cierre de caja, remitir copia de los soportes a la Oficina de Control Interno.

Siendo las 5, 10 PM se da por cerrado el arqueo de Caja

(ORIGINAL FIRMADO)

LILIA CAROLINA IBARRA ROMERO
Profesional Universitario Control Interno
Cód 219, Grado 12

(ORIGINAL FIRMADO)

JOHANNA PARRA SANCHEZ
Profesional Especializado Cód 222, Grado 23
Responsable Caja Menor